



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2021-MPP/A

Puno, 30 de junio de 2021

VISTO: Oficio N° 006-2021-SR-JDCM/MPP-PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, en el Marco de Celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú en la Provincia de Puno; se plantea desde la Municipalidad Provincial de Puno ante el Ministerio de Cultura, la **POSTULACIÓN A LA UNESCO PARA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD AL SIKU Y SIKURI**, por su arraigo histórico y valor socio cultural del "Instrumento Ancestral" que refleja las costumbres, tradiciones y espiritualidad cósmica, que acompañó al hombre en la evolución histórica de las diferentes edades, periodos y épocas.

Que, la "Instancia Cultural Consejo Andino del Siku y del Sikuri (COANSIK)" organizó el **CONCURSO DE DISEÑO PARA LA CREACIÓN DEL LOGO DEL CONSEJO ANDINO DEL SIKU Y DEL SIKURI (COANSIK)**, que estará disponible para el uso representativo en toda las gestiones nacionales e internacionales;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al ganador, jurado y participantes del **CONCURSO DE DISEÑO PARA LA CREACIÓN DEL LOGO DEL CONSEJO ANDINO DEL SIKU Y DEL SIKURI (COANSIK) - POSTULACIÓN A LA UNESCO PARA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD AL "SIKU Y SIKURI"**, siendo los siguientes:

A) GANADOR:

Abraham Moisés, HUAMAN GUZMÁN

seudónimo: KATARI

MENSIÓN HONROSA A:

- Bruno, BRUNA FLORES
- Rocio del Pilar, ARIAS FLORES

seudónimo: BRUNO BRUNA

seudónimo: CHIO MENDEZ

B) PARTICIPANTES:

- Melissa BUSTAMANTE MARTINEZ
- Víctor Horacio, QUISPE LLAVILLA
- Luís Víctor, GAMBINI GONZALES
- Alexis Ayrton, SULLCA MENDOZA

seudónimo: MELISSA BUSTAMANTE

seudónimo: QORI

seudónimo: EL GAMBI

seudónimo: EL TORIBIANITO



Municipalidad Provincial de Puno

- Juan Manuel, LEIME MAMANI seudónimo: JUANMA
- Edson Adrián, VILLAREAL SALZAR seudónimo: EDSONVS
- Henry, CASTILLO CHINO seudónimo: HECACHI
- Maritza Regina, YANA CALSIN seudónimo: MRYC
- Eva, VELASQUEZ INGA seudónimo: RAMSES TUT
- Karen Esthefanny Del Rocio, ZUTTA TUESTA seudónimo: KAY

C) JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO:

- **Yoana Alexandra PORTUGAL CANO**
Coordinadora de la Comisión Especializada de Artes Plásticas del Consejo Provincial de Cultura.
- **Julio César PUELLER CRUZ**
Universidad Nacional Diego Quipe Tito de Cusco – Carrera Profesional de “Conservación y Restauración de Obras de Arte”
- **Juan Francisco FLORES GOMEZ**
Docente principal de la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno – Especialidad de Artes Plásticas

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE